

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACIÓN AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$400,000,000.00), PARA LA ADQUISICIÓN DE MODERNOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.

(EXPEDIENTE: 06387-2009-PLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

El referido Proyecto de ley fue elaborado en virtud de las disposiciones establecidas en los artículos 3, 23 y 26 de la Ley de Crédito Público, No. 6-06, del 20 de enero del año 2006; y remitido por el Poder Ejecutivo el 18 de junio del presente año, mediante el oficio No. 7876.

ANÁLISIS:

La Comisión Permanente de Hacienda realizó varias reuniones de trabajo para analizar el contenido y finalidad del proyecto de ley en cuestión, contando con la presencia del Señor Juan de los Santos, Síndico del Municipio Santo Domingo Este, quien resaltó la importancia del proyecto para los moradores de ese municipio; ya que en la actualidad el Ayuntamiento no cuenta con un sistema de recogida de basura que satisfaga las demandas de los habitantes de los diferentes sectores del referido municipio; por lo que tiene que destinar cuantiosas sumas de dinero a la contratación de equipos privados, lo que afecta su patrimonio de manera constante y gradual.

El Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este, para mejorar el servicio de recogida de desechos sólidos, requiere del otorgamiento de un financiamiento por la suma de Cuatrocientos Millones de pesos con 00/100 (RD\$400,000,000.00), para la adquisición de un moderno sistema de recogida de basura.

Las condiciones de dicho financiamiento serán las siguientes:

- **Plazo:** ocho (8) años
- **Tasa de interés:** 20% anual
- **Cuotas mensuales (aprox.):** RD\$8,381,280.14
- **Amortización:** Cuotas consecutivas de capital e interés
- **Fuente de repago:** Los recursos que recibe el Ayuntamiento de parte del Gobierno y los arbitrios e ingresos directos que percibe dicho Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, después de conocer el contenido, naturaleza y finalidad del proyecto en cuestión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro